



*Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas*

ORDENANZA IX - N° 591

ARTÍCULO 1.- Se aprueba por vía de excepción al Código de Ordenamiento Urbanístico el fraccionamiento del inmueble identificado catastralmente como: Departamento 04, municipio 59, sección 026, chacra 0000, manzana 0000, parcela 0076, conforme al Plano de Mensura que como Anexo Único forma parte integrante de la presente ordenanza.

ARTÍCULO 2.- Se comunica al Departamento Ejecutivo Municipal.